

## B

## PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1973

## La Asamblea General

Resuelve que, para el ejercicio económico de 1973:

1. Se aumente en 2.073.252 dólares de los Estados Unidos el presupuesto de ingresos aprobado por su resolución 3044 B (XXVII) de 19 de diciembre de 1972, de la manera siguiente:

	Cálculos aprobados por la resolución 3044 B (XXVII)	Aumento o (disminución)	Cálculos revisados
<i>Sección (ingresos)</i> (En dólares de los EE. UU.)			
<b>TÍTULO I. Ingresos por concepto de contribuciones del personal</b>			
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	27 383 000	1 467 000	28 850 000
<b>TOTAL DEL TÍTULO I</b>	<u>27 383 000</u>	<u>1 467 000</u>	<u>28 850 000</u>
<b>TÍTULO II. Otros ingresos</b>			
2. Ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios	734 000	(46 000)	688 000
3. Ingresos generales	4 934 000	146 500	5 080 500
4. Actividades que producen ingresos	2 907 800	75 500	2 983 300
<b>TOTAL DEL TÍTULO II</b>	<u>8 575 800</u>	<u>176 000</u>	<u>8 751 800</u>
<b>TOTAL DE LOS TÍTULOS I Y II</b>	<u>35 958 800</u>	<u>1 643 000</u>	<u>37 601 800</u>
<b>Más:</b>			
Exceso de los ingresos sobre los cálculos revisados para 1972 aprobados en virtud de la resolución 2947 B (XXVII) de la Asamblea General	—	430 252	430 252
<b>TOTAL GENERAL</b>	<u>35 958 800</u>	<u>2 073 252</u>	<u>38 032 052</u>

2. Los ingresos por concepto de contribuciones del personal se acreditarán al Fondo de Nivelación de Impuestos de conformidad con lo dispuesto en la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955;

3. Los gastos directos de la Administración Postal de las Naciones Unidas, de los servicios de visitantes, del comedor de delegados, cafetería y servicios conexos, de los servicios de televisión y de la venta de publicaciones, no previstos en las consignaciones presupuestarias, se imputarán a los ingresos procedentes de esas actividades.

2196a. sesión plenaria  
11 de diciembre de 1973

**3095 (XXVIII). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas**

*La Asamblea General*

Nombra miembros de la Comisión de Cuotas por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1974, a las siguientes personas:

Sr. Richard V. Hennes,  
Sr. Takeshi Naito,  
Sr. József Tardos.

2196a. sesión plenaria  
11 de diciembre de 1973

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, la Comisión de Cuotas estará compuesta de la manera siguiente: Sr. Amjad ALI (Pakistán)\*\*, Sr. Joseph Quao CLELAND (Ghana)\*, Sr. Richard V. HENNES (Estados Unidos de América)\*\*\*, Sr. Angus J. MATHESON (Canadá)\*, Sr. Santiago MEYER PICÓN (México)\*\*, Sr. Takeshi NAITO (Japón)\*\*\*, Sr. Hussein NUR ELMi (Somalia)\*, Sr. Michel ROUGÉ (Francia)\*\*, Sr. Vasily S. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)\*\*\*, Sr. David SILVEIRA DA MOTA (Brasil)\*, Sr. József TARDOS (Hungría)\*\*\*, Sr. WANG Wei-tsai (China)\*\* y Srta. Kathleen WHALLEY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)\*.

\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1974.

\*\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1975.

\*\*\* El mandato expira el 31 de diciembre de 1976.